

Resolución segunda por la que se hace pública la concesión de Ayudas para contratos predoctorales de personal investigador en formación 2018.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución Rectoral de 12 de abril de 2018 por la que se aprobó la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales con cargo al Programa Propio de I+D+i 2018 de la Universidad Politécnica de Madrid, y vista la Resolución Rectoral de bases para la convocatoria de contratos predoctorales de 23 de febrero de 2017 (artículo. 15), una vez transcurrido el plazo fijado sin que los candidatos seleccionados hayan presentado la documentación requerida para la aceptación de la ayuda otorgada, se entiende que renuncian a la misma y se procede a publicar nuevo listado de candidatos seleccionados siguiendo el orden de puntuación final de la lista de reserva.

La aceptación de la ayuda conlleva el compromiso de respetar las condiciones marcadas en la convocatoria, especialmente en lo relativo a los gastos admisibles y a los requisitos y condiciones de participación.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la UPM, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Apellidos, Nombre	Fase I	Fase II	Puntuación final (*)
Gil Borrás, Sergio	33,886	18,48	52,364
González Bárcena, David	22,240	29,19	51,432
López Fernández, Matilde	28,997	22,43	51,430

Madrid, a 21 de febrero de 2019

EL RECTOR

 Guillermo Cisneros Pérez